

ACTA N° 029
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 09/10/2018
HORARIO 10:00 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Antes de dar comienzo a la reunión, se hace presente en la sala de sesiones la Directora del Liceo Thompsom Mathews, con algunos profesores y alumnos, quienes quieren entregar un presente al Alcalde y cada concejal y a su vez dar a conocer las actividades que se encuentran ejecutando.-

La Directora informa que son el único establecimiento educacional con certificación medio ambiental.

Dentro de las acciones a desarrollar tienen que dar a conocer ante las autoridades las labores que ejecutan.

Es así como cuentan que tienen un invernadero donde están creando productos de medicina alternativa.-

Sr. Alcalde señala que es muy grato recibir una visita como la presente donde se ve un muy buen trabajo de la Directora y de todo su equipo.

Se siente orgulloso que un establecimiento nuestro tenga este tipo de reconocimiento.

Felicita sinceramente a la Directora por tan innovadora iniciativa.-

Sra. Unda felicita la iniciativa y da todo su apoyo ya que con ello es una forma de aumentar la matrícula.-

Sr. Ramírez felicita la iniciativa y se compromete a darles todo su apoyo.

Sr. Oyarce también felicita este importante emprendimiento y el reconocimiento obtenido.

Sra. Concha felicita a la Directora y a todo su equipo que siempre de una u otra forma están a la palestra por hechos de carácter positivos.

Le parece muy interesante lo que están haciendo.

Sr. Cartes dice que es gratificante comenzar de esta manera un Concejo Municipal.

El innovar con acciones educativas es importante, razón por la cual felicita a todos los representantes del Liceo, encabezados por su directora.-

Sr. Roca ojalá que otros colegios siguieran este camino. Le alegran estas iniciativas porque mejoran la calidad de la educación.

Sr. Alcalde destaca que este Liceo ha participado en todos los operativos de limpieza.

El viernes pasado se realizaron operativos en 10 caletas.

El enfoque que se le está dando al Liceo está muy bien y lo más rescatable y positivo es que tienen destacada participación en todos los ámbitos en que participan (ej deportes), lo que ha permitido que aumenten su matrícula.-

3.-

3.1.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- En sector Cantera, Ignacio Carrera Pinto, Roble Alto, Colcura y otros sectores hay iluminación de sodio.

Consulta si hay posibilidades de hacer cambio

a luminarias led.

b.- Consulta que pasa con la bajada del sector Fundición donde faltan pasamanos, bancas, iluminación y limpieza de matorrales.

c.- Se viene el 1 de noviembre. La bajada del Cementerio hacia la Pob. 9 de Agosto requiere de estabilizado y también se requiere de una limpieza por los alrededores del Cementerio y demarcación del sector.

3.2.- Sr. Cristian Ramírez:

a.- Solicitó información el 4 de septiembre de Finanzas del DEM como eran las planillas de enero a mayo de 2018 como para cotejar la cancelación de las cotizaciones previsionales y la información no le ha llegado.

Reitera la solicitud de información y que se comiencen a adoptar las medidas en contra de los funcionarios que no dan respuesta a las peticiones del Concejo.

b.- Solicita reunión de la comisión de vivienda para el próximo martes a las 15 hrs. Por 9 familias de Villa Las Estrellas que contando con subsidio no pueden optar a sus viviendas por un problema que existe con el PMB. Que se invite a Secplan y DOM.-

3.3.- Sra. Eduvina Unda:

a.- Hay una casa abandonada hacia abajo antes de llegar a APANDI que se presta para actos delictuales (Pabellón 42).

b.- Vecinos de Avda. Playa Blanca le plantearon que hubo un proyecto donde se aprobaron dineros para un estudio de aguas servidas y luego se les habría manifestado que nada más se podía hacer de acuerdo a ese estudio.

c.- En calle 3 se hizo un pasamanos de 20 mts. Aproximadamente, pero en la parte de arriba al llegar a la René Schnneider debería hacerse otro proyecto de otro pasamanos para darle continuidad al existente.-

3.4.- Sra. Tamara Concha:

a.- Vecinos del Pabellón 28 de Juan Manuel del Valle tienen un problema de presión de agua por meses y ESSBIO no les da ninguna respuesta.-

Solicita que el Municipio oficie dado que se trata de 12 familias.-

b.- Respecto del Cementerio se aprobó un Reglamento.

Dentro de las observaciones que ella formuló en ese entonces fue que el Municipio debería hacerse cargo de las tumbas que tienen un valor patrimonial.

Está la tumba de los 4 compañeros fusilados que en la actualidad está siendo cubierta con construcciones que se están levantando alrededor.-

Por lo mismo las familias están molestas.

Solicita que el Municipio se preocupe de estos casos.-

c.- En relación al recorte en el presupuesto de la región, ello implicará un recorte de los proyectos por aprobar o de los que se están ejecutando en la comuna.-

Cree como necesario coordinar una reunión con el Intendente Para saber que ocurrirá con Lota.-

d.- En cuanto a los recolectores de basura.

Le preocupa que nunca le llegó el contrato.

Han ido a ver los camiones y lamentablemente se encuentran en mal estado y han quedado en panne.-

No tienen mayor información del lugar donde funcionan.

Ella trató de comunicarse insistentemente con en Jefe de Gabinete y con el Administrador Municipal sin tener retorno.

Sr. Alcalde dice no tener ningún antecedente al efecto y cree que para adoptar las medidas toda denuncia debe formalizarse por escrito.

Al día de hoy no ha recibido ningún reclamo escrito, ni verbal de parte de los trabajadores e incluso los dos días en que comenzó a funcionar la nueva empresa, se ha paseado por la comuna muy temprano en la mañana constatando que el servicio se está prestando de buena manera y al ser consultados los trabajadores personalmente por él, le han manifestado su conformidad con el nuevo empleador y que se encuentran en muy buenas condiciones. Solo les estarían faltando los zapatos de seguridad.

El pidió al Sr. Stavros Quintana un reporte semanal del servicio.

Si los concejales le dicen una cosa a la concejal y otra al Alcalde, con mayor razón requerirá de una denuncia por escrito y eso no le ha llegado.-

3.5.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- Presenta a don José Santibáñez quien plantea que hace más de 30 años que está a la siga de un título de dominio sin conseguir absolutamente nada.-

Sr. Cartes plantea el caso pensando en que la Egis Municipal quizás podría darle la orientación que necesita.

b.- Quiere felicitar a la Sra. Ruth Quintana de la Escuela de Buceo, quien días atrás fue reconocida a través de una página completa en el Diario El Sur.

Considera que es un programa extraescolar que ha dado muy buenos resultados en la comuna por lo cual considera muy positivo el que se felicite a esta profesional y a todo su equipo y ver la forma de cómo potenciarla en su programa.-

c.- Trabajos en centro de Lota (veredas)

Le alegra ver como a través de los programas de emergencia se están realizando trabajos relevantes dentro de la comuna.

Sin embargo la calle frente al Hospital entre Squella y Caupolicán aun no se termina y el estado en que se encuentra ha generado accidentes en adultos mayores que podrían significar demandas para el Municipio.

Solicita que se supervisen los términos de las obras.-

3.6.- Sr. Iván Roca:

a.- No sabe cómo se está manejando el tema de compensación con la gente que trabajó en las ramadas.

Además le gustaría saber de los montos asignados cuántos se gastaron.

Uno de los comentarios fue que no se cobrarían todos los días y que se otorgarán permisos para el aniversario de la comuna.-

b.- A la fecha no se ha solucionado el tema de los perros vagos, no han tenido ninguna información no obstante haber aprobado para invertir 4 millones de pesos.

También se comenta que la Veterinaria ya no existe.

¿Qué pasó con el canil?, ¿cuáles son los costos de mantención de éste?, ¿es verdad que la veterinaria ya no está?.-

c.- Existe la Academia de Karate del Sr. Eduardo Cuevas que funciona en el Gimnasio de Lota Alto y resulta que el lugar específico donde funciona desde el 2017 está en muy malas condiciones puesto que se inunda y ahora el 2018 se encuentra en las mismas condiciones.-

Pide hacerse cargo de este tema.-

3.7.- Sr. Alcalde:

a.- Hace poco tiempo atrás el Gimnasio Municipal se anegó y en razón de ello se hizo la presentación al IND y se comprometieron a invertir. Se está trabajando en ello.

b.- Se reitera instrucción al Sr. Jefe (S) de Finanzas del DEM don Miguel Poza que remita a los concejales, en especial al Sr. Ramírez que lo solicitó, el informe previsional de enero a mayo de 2018.-

c.- Sobre las compensaciones de personas que trabajaron para las Fiestas Patrias, Sr. Administrador Municipal señala que se está en conversaciones con la Agrupación de Ramaderos.

d.- Sobre los gastos aun no se puede informar dado que se tienen que hacer los ajustes y cálculos del caso, ya que a la fecha nada se ha pagado, dado que hay muchas actividades que no se realizaron.

Sr. Alcalde pide entregar un informe completo.-

e.- Sobre el tema de los perros vagos se aprobó la modificación presupuestaria.

La licitación pública para la compra constituye todo un proceso, y adquisiciones va priorizando lo más urgente, pero se está trabajando en el tema del canil.-

f.- Los contratos del personal a contrata vencieron a fines de septiembre y efectivamente no se renovó el contrato de la Veterinaria.-

Sr. Roca dice que sería bueno que cuando se cambie a alguna persona se les informe.

g.- Al Sr. Santibáñez se le contactará con la Egis para que lo oriente, pero si está construida su propiedad sobre áreas verdes, el proceso es más engorroso dado que se tendría que desafectar el lugar.-

h.- Se suma a las palabras de reconocimiento de la Sra. Ruth Quintana.

i.- Se oficiará a ESSBIO por denuncia del Pabellón 28.

j.- Ellos estuvieron el 11 de septiembre en el Cementerio. La verdad que le dio vergüenza ver la construcción delante del lugar donde se encuentran sepultadas las personas fusiladas.

Hizo las consultas del caso y le informaron que ese terreno ya estaba vendido desde el año 2003 y nada se puede hacer.-

Sra. Concha reitera su solicitud de que se respete lo relativo a las tumbas patrimoniales que existen en el Cementerio Municipal.-

k.- Sobre los recortes en el presupuesto, se solicitará la audiencia con el Intendente.-

Posterior a ello y dada la presencia de gran cantidad de trabajadores y dirigentes regionales y nacionales del Servicio de Aseo de la comuna, se entra a ver cuáles son los problemas existentes con el nuevo contrato, los que son contestados y rebatidos por los representantes de la Empresa Dimensión que también se encuentran en la sala.-

Luego de discutir latamente el tema se llega a los siguientes acuerdos que se certificarán para que los trabajadores tengan una copia de ello.

- El jueves se terminará de entregar todos los elementos de seguridad y vestuario a los trabajadores;

- Sobre el pago del sueldo será mes vencido dentro de los 5 primeros días de cada mes y si el quinto día es sábado, se adelantará para el día viernes;

- Sobre la posibilidad de la quincena se verá con la Gerencia dado que ello no es obligatorio para la empresa.

Sr. Cartes indica que quede claro que esto no es una política de la empresa, así que no se diga que no se consiguió en caso de no obtenerlo. Ello no es obligatorio.

- Disponer de un lugar donde lavar los vehículos y para echar combustible. Aclara la empresa que están ocupando la misma base de Himce.-

1.1.- Dado lo extenso de la reunión se deja pendiente la aprobación de actas anteriores:-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. N° 260 de DAF de 23/08/2018 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 2.000 para dar cumplimiento a sentencia dictada en causa RIT C-4-2018.-

Sr. Oyarce rechaza porque tal como lo expresaron en el acta N° 002/2017, no compartían la forma de despedir a los funcionarios y allí se hizo presente que podría traer aparejadas demandas judiciales.-

Sr. Ramírez rechaza porque recuerda que el propuso estudiar en forma oportuna las desvinculaciones para no exponer las arcas municipales y ello lamentablemente no se hizo y queda a la vista con estos juicios.-

Sr. Asesor Jurídico indica que los criterios judiciales escapan a los cumplimientos legales.

La funcionaria perdió el juicio en primera instancia pero obtuvo fallo favorable en la Corte de Apelaciones quien le reconoció como válido el presentar licencias médicas fuera de la fecha.

Sra. Unda por la trabajadora y a fin de que reciba sus dineros lo aprueba.

Sr. Roca dice que él hizo ver en su oportunidad que los despidos debían hacerse bien.

Le llama la atención que aquí se trata de un funcionario del PMU. Pero por un tema social, aprueba la modificación.

Sr. Cartes cree que es un tema bastante ambiguo. Va a rechazar y pedirá un pronunciamiento sobre la legalidad.-

Sra. Concha aprueba porque la trabajadora está a la espera de su dinero y estamos frente a una sentencia judicial cuyo cumplimiento no se puede eludir.-

Sr. Alcalde aprueba, con lo cual la modificación se da por aprobada por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

2.2.- Se da lectura a Ord.294 de DAF de 5/10/2018 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 1.000 para crear proyecto de inversión denominado "Mejoramiento Acceso sector Cementerio Municipal, Lota.-

Concejo lo aprueba por unanimidad de los concejales en ejercicio.-

2.3.- Se da lectura a Ord. N° 290 de DAF de 27/09/2018 a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 150.872 por traspaso a Educación para pagar remuneraciones de agosto de 2018.-

La modificación es explicada por el Jefe (S) de Finanzas del DEM don Miguel Poza.-

Sra. Concha tiene entendido que se estarían ocupando fondos SEP retenidos por años en el Municipio.

Sr. Juan Parra, Jefe de DAF dice que esos dineros son de libre disposición, no son dineros SEP, ni son dineros afectados.

Solo que él los ha mantenido apoyados en las arcas municipales (saldo final de caja), por si llega el momento en que hay que traspasarlo a educación para restituir los fondos SEP cuyo gasto fue observado.

El Alcalde frente a las alternativas de traspasar este dinero al DEM para devolver los fondos SEP o para pago de remuneraciones, tiene que resolver y obviamente dispondrá el pago de remuneraciones que es delicado.

Sra. Concha recuerda que en la administración anterior pidieron información de los dineros mal gastados de los fondos SEP y nunca aprobaron los traspasos del Municipio para cubrir esos gastos, por el hecho de que educación nunca pudo justificar la totalidad del gasto.

Siendo consecuente, como en ese momento se negó al traspaso, ahora mantendrá su posición y no va a aprobar la modificación presupuestaria que se les presenta.

Sr. Parra dice que los rechazos deben estar debidamente fundados, por el daño patrimonial que se puede generar y si bien se justificaba el rechazo para traspasar a la SEP por no estar justificados los gastos, en este caso se trata de una situación diferente ya que el traspaso de fondos municipales no es más que para el pago de remuneraciones.-

Sr. Cartes a principio de año el Sr. Parra hace presente que hay que tener cuidado con los recursos municipales por lo que se deba enfrentar en el transcurso del año.

Hoy tiene razón en lo que explica el Sr. Parra. El va a mantener la postura que ha tenido todo el año, ya que el tema no lo complica.

Hay una sobrecontratación de personal en el DEM y en la misma solicitud de la modificación presupuestaria el Jefe de DAF hace presente que ese dinero estaba siendo retenido para devolver los fondos SEP.

Por ello rechaza la modificación.-

Sr. Roca cree que este es un tema recurrente.

El 5 de enero del 2018 el Sr. Parra dice una cosa y hoy aparece diciendo algo diferente sobre el traspaso de estos fondos que por años se vienen reteniendo para hacer la devolución de los fondos SEP.

En esa oportunidad se acordó hacer gestiones ante el Ministerio de Educación para obtener la condonación y a la fecha nada se ha hecho.-

Por esos argumentos no le queda más que rechazar la modificación propuesta.-

Sr. Oyarce por el hecho de no encontrarse aprobados el presupuesto de educación y el Padem, rechaza.-

Sr. Ramírez lleva más de 20 días en que solicitó informe sobre cancelación de imposiciones y no le ha llegado.

Hay un tema que está pendiente sobre pago de fondos SEP para lo cual el Municipio por años viene reteniendo 480 millones de pesos.

El Ord. 290 de DAF pide la modificación presupuestaria para cancelar remuneraciones de agosto y el documento está fechado en octubre.

En sesiones anteriores manifestaron del DEM que las imposiciones se encontraban canceladas y hoy resulta que no es así.

En el Ord. 237 y 260 de la Directora de Control se hace presente el déficit de educación y la poca claridad que tienen en sus informes de si están o no pagadas las imposiciones.

Cree que esta solicitud estaría fuera de plazo y el aprobar hoy esta modificación también implica pagar intereses ya que se está hablando de remuneraciones de agosto.

Por ello no puede más que rechazar.-

Sra. Unda dice que este es un problema que se presenta mes a mes.

Pregunta si estas platas se encuentran judicializadas a lo que se le responde que no y se trata de recursos municipales y no de educación.

Ella hizo previamente las consultas al Jefe de DAF y le quedó claro que estos recursos son de libre disposición razón por la cual aprueba.-

Sr. Alcalde aprueba.

Con ello se da por rechazada la modificación.-

Jefe de DAF dice que más allá que estos dineros puedan estar reservados para devolver al DEM, no tienen exclusividad y frente a este rechazo hará las gestiones pertinentes toda vez que no quiere verse expuesto a una acusación en su contra.

Esta modificación no daña el patrimonio.

El no pago de imposiciones oportuna daña el patrimonio y da lugar a acusación por notable abandono de deberes.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 292 de DAF de 04/10/2018 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por M\$ 49.366 para dar cumplimiento a resoluciones judiciales de cobranza laboral RIT C-12-2018; RIT C-5-2018 y RIT C-1-2018.-

Sr. Administrador Municipal da a conocer que este juicio del Sr. Sergio Olave no impone el pago por el despido propiamente tal, sino que reconoce un periodo anterior a esta administración donde estaba contratado a honorarios.

La demanda de tutela fue rechazada.-

Sra. Concha aprueba por tratarse de una sentencia judicial y porque está claro de donde provienen los fondos del traspaso.

Sr. Cartes rechaza porque en enero de 2017 hicieron presente sobre el tema de los despidos injustificados. Dijo que estas malas desvinculaciones implicarían costos y por ello rechaza, dado que no está dispuesto a asumir malas decisiones.-

Sr. Roca también expresa que el 5 de enero de 2017 expresó en lo personal preocupación por las malas desvinculaciones. El manifestó que iba a rechazar cualquier modificación presupuestaria que implicara cancelaciones de juicios por despidos mal ejecutados y por ello rechaza la modificación y hace presente que hará la presentación que corresponda ante el Tribunal Electoral.

Sr. Oyarce se funda en lo que se planteó en sesión de 5 de enero de 2017 para rechazar la presente modificación.-

Sr. Ramírez comparte que los Tribunales están fallando a favor de los trabajadores, pero a su vez cree que hay una falta de prolijidad en las desvinculaciones.

En ningún documento ha leído que los despidos han sido justificados con criterios técnicos.

Por ello rechaza la modificación.-

Sr. Alcalde dice que al parecer los concejales no están entendiendo la situación ya que el funcionario en cuestión fue bien desvinculado y ello lo demuestra el hecho de que no le acogieron su demanda de tutela.

Sra. Unda aprueba por tratarse del cumplimiento de una sentencia judicial.

Alcalde aprueba y en definitiva se da por rechazada por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

2.5.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal el Ord. 333 de 04/10/2018 que contiene el Proyecto de Presupuesto 2019.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

